022

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

TOLHUIN, 26 AGO

VISTO el Expediente N° MJG-56225-2022 Ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación Directa por Compulsa Abreviada, para la adquisición de artículos de librería, destinados a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaria de Coordinación Tolhuin, ubicada en calle Santiago Rupatini N° 285.

Que a orden 2 obra presupuesto de la firma RAYUELA SRL, C.U.I.T. N° 30-70880385-1, por un importe de PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($22.280,00).

Que atento a ello obra a orden 3 Nota Fundada N° 318/2022, autorizada por el Subsecretario de Coordinación Tolhuin.

Que atento a orden 4, obra la Nota Pedido N° 462/2022, con la correspondiente autorización según jurisdiccional de compras vigente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capitulo II Artículo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1399 y 1301 y su modificatoria 1400; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 y; la Resoluciones de la O.P.C. n° 84/2020, N° 17/21 y N° 18/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Resoluciones M.J.G. N° 011/21 y 230/2022.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION TOLHUIN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°. –Aprobar el llamado a Contratación Directa para la adquisición de artículos

///...2

MJG
MAP

022

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

de librería detallados en el Anexo I de la presente, destinados a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaria de Coordinación Tolhuin, ubicada en calle Santiago Rupatini N° 285, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18°, Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTICULO 3°. –El gasto que demande esta adquisición será imputado a las partidas presupuestarias C.Ju.O. 1-4-24, RAF 101, U.G.C UC0478, U.G.G. 0478UG, inciso 20000 (bienes de consumo) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°. – Comunicar, dar boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICION D.G.A.F. N° 022 2022.-

MJG
MAP

Ing. Gustavo O. Cortés
Director General de Administración y Finanzas
Secretaria de Coordinación Tolhuin

022

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I D.G.A.F. Nº 2022.-

RENGLON	ARTICULO	CANT.
1	Folios oficio x100	3
2	Cajas de archivo planas oficio	15
3	Guillotina. Tipo Oficio	1

MJG
MAP

Ing. Gustavo O. Cortés
Director General de Administración y Finanzas
Secretaria de Coordinación Tolhuin